

Derogan el DL 20409 que promueve al Tnte. Crnel. A. Castro Díaz

DECRETO LEY N° 20478

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Suprema N° 0641-73-IN/GC, de la fecha, se ha dispuesto que el Teniente Coronel de la Guardia Civil Antonio Castro Díaz, de la Situación de Servicio Activo pase a la Cesación Definitiva por medida disciplinaria;

Que, en consecuencia, carece de objeto el Decreto-Ley No. 20409, promulgado el 11 de los corrientes, que asciende al nombrado Oficial a la Jerarquía de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 01 de enero de 1974;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único. — Deróganse el Decreto-Ley No. 20409 que promueve al Teniente Coronel GC Antonio Castro Díaz,

a la Jerarquía inmediata superior.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

General de División EP
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP.
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP,
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP.,
JAVIER TANTALEAN VA-

NINI, Ministro de Pesquería.
Mayor General FAP. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP., RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP., MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

General de Brigada E. P., RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de Diciembre de 1973.

General de División EP,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP,
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP., LUIS E. VARGAS CABALLERO.

General de Brigada EP.,
PEDRO RICHTER PRADA.